

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN**

ACUSE DE RECIBO DE USUARIO Y CONTRASEÑA



Esta clave de acceso le permite ingresar al Sistema Integral Tributario. Se recomienda cambiar la contraseña periódicamente.

CURP :

Nombre :

Usuario :

Clave :

Usuario y clave de acceso proporcionada por la Subsecretaría de Ingresos.

Firma de Recibido

El uso de esta clave está bajo responsabilidad del usuario a quien fué otorgada, la Subsecretaría de Ingresos no es responsable de su mal uso.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 6, 21 fracción III, 27 TER, párrafos primero y tercero, 28, 69, 70 último párrafo, 74 párrafo cuarto y 92 del Código Fiscal del Estado de Hidalgo; 10, 12, 13, 34, 35 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo; 1, 2, 26 fracción XLIV, 31 fracciones XIII, XIV, XV y XVI y 32 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; reglas 1.1.1.1. y 1.1.5. del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Carácter General en Materia Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2024; 1.2.2 y 1.2.3 de las Reglas de Carácter General en Materia de Control Vehicular para el Ejercicio Fiscal 2024.

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN**

CLAVE DE ACCESO PERSONAL



Esta clave de acceso le permite ingresar al Sistema Integral Tributario. Se recomienda cambiar la contraseña periódicamente.

CURP :

Nombre :

Usuario :

Clave :

Usuario y clave de acceso proporcionada por la Subsecretaría de Ingresos.

Firma de Recibido

El uso de esta clave está bajo responsabilidad del usuario a quien fué otorgada, la Subsecretaría de Ingresos no es responsable de su mal uso.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 6, 21 fracción III, 27 TER, párrafos primero y tercero, 28, 69, 70 último párrafo, 74 párrafo cuarto y 92 del Código Fiscal del Estado de Hidalgo; 10, 12, 13, 34, 35 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo; 1, 2, 26 fracción XLIV, 31 fracciones XIII, XIV, XV y XVI y 32 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; reglas 1.1.1.1. y 1.1.5. del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Carácter General en Materia Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2024; 1.2.2 y 1.2.3 de las Reglas de Carácter General en Materia de Control Vehicular para el Ejercicio Fiscal 2024.